



ugr

Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
y Cooperación al Desarrollo



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO
INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.
- PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN 2015: Programa 3 -**

Resolución de 29 de mayo de 2015 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo por la que se publican los resultados provisionales de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo del Plan Propio de Cooperación 2015: Programa 3”, este Vicerrectorado ha resuelto:

1. CONCEDER las siguientes ayudas:

Cid Molina, Carlos Javier
Cepeda Morales, Miguel Ángel
Montoro Chávez, Francisco Javier
Camacho Álvarez, María
Cueto Mondéjar, Daniel
López Puga, Jacobo
Marín Viadel, Ricardo
Al-khawaja Amar, Yasmin
Allende Maroto, Carlos
Lardet, Marine
Bombillar, Roberto
Bueso Izquierdo, Patricia
Deguines Guillen, Clara
Fernández Lamolda, Blanca
Platero Sánchez, Sofía

2. ESTABLECER los siguientes suplentes, por orden de suplencia

Martínez Nájaro, Ignacio
Jiménez Alguacil, Ana
Aguilar Capilla, Tatiana
Díaz-Benito González-Mellado, Lidia
Roldán Dueñas, María del Carmen
Romero Jiménez, Ernesto José
Silva Tarancón, María
Gutiérrez Méndez, Ana
Cabrera Moreno, Pilar
Martín Andrés, Cristina
Peris Torres, María

Las ayudas objeto de esta convocatoria serán incompatibles con otras ayudas concedidas por la Universidad de Granada para la realización de actividades de cooperación internacional en el mismo año. Si bien el proceso de selección de cada convocatoria es independiente, la aceptación de una ayuda implicará automáticamente la renuncia a otras ayudas de la Universidad de Granada.

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones, a través del Registro General de la UGR que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de



ugr

Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
y Cooperación al Desarrollo



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO
INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.
- PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN 2015: Programa 3 -**

Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 6 días hábiles desde su publicación **(del 30 de mayo del 2015 al 9 de junio de 2015, ambos inclusive).**

Granada, a 29 de mayo de 2015

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo